

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 400 pesetas
Semestre 200 -
Trimestre 100 -
Número corriente, cinco pesetas
Número atrasado siete pesetas
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sítio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 96

Miércoles 28 de abril de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito "provisional para subastas" número 34.419 de E.ª y 5.350 de R.º, de 506,25 pesetas, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 15 de enero de 1964, por don Gerardo Nieto, en representación de Industrias Boni, para optar a la subasta para suministro de almohadas en la 4.ª zona del I. P. S. Se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de su publicación quedará sin valor alguno a todos los efectos dicho resguardo, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 23 de abril de 1965.—
El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

1.404

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto, para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción del Mercado Central de Abastos, en esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 31.470.276,80 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel, con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de Mercado Central de Abastos, en esta ciudad").

Don..., vecino de..., domiciliado en..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas

extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de doscientas treinta y siete mil trescientas cincuenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuatrocientas setenta y cuatro mil setecientos dos pesetas con setenta y seis céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de veinte meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 14 de abril de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.

1.291-1.090

830
Nuevas actividades

Habiendo presentado don Angel García Calle solicitud de licencia para apertura de una carnicería y salchichería en la calle Portillo de Balboa, número 23, por la presente se hace

saber que quienes se consideren afectados por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de abril de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

1.390—1.091

SERRADA

Rendidas las cuentas municipales de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1964, con sus justificantes y dictámenes, se hallan expuestas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, durante quince días y ocho más, puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que se crean oportunas.

Serrada, 21 de abril de 1965.—El alcalde, José B. Martín.

1.378—1.092

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal y por plazo de quince días, las cuentas del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio del año 1964, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden presentarse reclamaciones contra las mismas.

Villanueva de los Caballeros, 24 de abril de 1965.—El alcalde, José María Cuadrillero.

1.376—1.093

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don José Redondo Araoz, juez de primera instancia de la ciudad de Medina de Ríoseco y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que

refrenda, se sigue, bajo el número 12 de registro de 1965, expediente gubernativo para la provisión del cargo vacante de Juez de Paz de Morales de Campos, y en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar en el "Boletín Oficial" de esta provincia la relación de los solicitantes para el desempeño de dicho cargo y que es la siguiente:

Don Modesto García González, de 46 años de edad, soltero, labrador y vecino de Morales de Campos y de la misma naturaleza.

Don Máximo Serrano Arés, de 44 años de edad, casado, agricultor y ganadero y natural y vecino de Morales de Campos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 68 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de fecha de 24 de febrero de 1956, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan presentarse ante este Juzgado de primera instancia, por cuantas personas lo crean conveniente, las observaciones y reclamaciones que estimen ser procedentes contra los mencionados solicitantes.

Dado en la ciudad de Medina de Ríoseco, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—José Redondo Araoz.—El secretario judicial, José Dávila Lorenzo.

1.373

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE CITACION

Por providencia de esta misma fecha dictada por el señor juez comarcal, de esta ciudad y su comarca, en juicio verbal de faltas que en este Juzgado se sigue, por daños, contra José Manuel Fontanillo, en ignorado paradero, con el fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal el día tres de mayo próximo, a sus doce horas, a la celebración del juicio de faltas antes indicado y ser oído en el mismo, previniéndole que a dicho acto deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse y que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Se le instruye del contenido y facultad que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, respecto a su derecho de no estar obligado a comparecer, pudiendo dirigir a este Juzgado escrito alegando en su defensa o apoderar persona que presente en el juicio las pruebas en su descargo.

Y para que conste y ser citado y oído en el juicio el inculpado José Manuel Fontanillo, se extiende la pre-

sente para ser insertada en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Medina de Ríoseco, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario, Nicolás Cuadrado.

1.359

ANUNCIOS OFICIALES

TUDELA DE DUERO

Yo, José Montolio García, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tudela de Duero.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de don Fernando Pérez Hernández, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Duero, a razón de tres litros por segundo, destinado al riego de la siguiente finca, sita en término municipal de Tudela de Duero, en el lugar de Herrera de Duero:

Tierra a los pagos de Detrás de las Casas y Bebedero, de una hectárea y treinta y cuatro áreas, de la que se riega una superficie equivalente a unas ciento diecinueve áreas.

Quienes se consideren perjudicados por la pretensión expuesta, podrán comparecer en mi despacho, dentro del término de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Tudela de Duero, a doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—José Montolio.

1.423—1.094

Comandancia Militar de Marina de Valencia

Relación del inscrito de esta Comandancia Militar de Marina comprendido en el alistamiento para el remplazo de la Marinería de la Armada, correspondiente al año 1966, que se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, a los efectos de que el mismo sea excluido de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército de Tierra, en virtud del artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada.

Número de alistamiento 15, Luis García López, natural de Valladolid, hijo de Luis y Concepción, nació el día 2 de abril de 1946.

Valencia, 22 de abril de 1965.—El C. de N. comandante militar de Marina, Rafael Romero Conde.

1.377

del médico-director del Instituto Psiquiátrico Provincial; elevar el expediente debidamente documentado, a la Mutualidad, a los efectos determinados en la Circular M-25/1963 de la misma.

Aprobar el proyecto de "Edificio para Laboratorio Pecuario Provincial, cerramiento y pavimentación del patio del Palacio Provincial", cuyo presupuesto total asciende a 648.708,82 pesetas, supeditando el cumplimiento de los trámites que se indican en el acuerdo de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, debiendo sacarse a subasta cumplidos los mismos si son favorables.

Aprobar y que se ejecute la propuesta del Negociado de Fomento y, en su virtud, declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente las obras de reparación del camino vecinal de Villabáñez a Villavaquerín, a don Mariano Aldea del Pozo, en la cantidad de 622.085,90 pesetas, y requerir al contratista, adjudicatario de la obra, para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva y comparezca a suscribir el oportuno contrato de obra una vez constituida dicha fianza.

Facultar, expresamente, al excelentísimo señor presidente para solicitar del Instituto Nacional de Colonización el auxilio económico para la construcción de un aprisco, así como para suscribir, en nombre y representación de la Corporación, el correspondiente contrato que ha de regular dicho auxilio económico y hacerse cargo, igualmente, de las cantidades que como consecuencia del expresado auxilio haya de entregar en dicho Instituto, y que se ejecute por el señor presidente.

Aprobar la Moción del señor presidente, el informe del Negociado de Fomento y el acuerdo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal sobre ampliación de las actividades de la Granja Escuela Provincial de Agricultura José Antonio, en la enseñanza de nuevos empresarios y capataces, suministro de ganado selecto, incremento de la labor de asesoramiento a los agricultores e investigación agrícola, en cuyo expediente iniciado por dicha Granja se calcula que el importe aproximado de las inversiones necesarias asciende a 6.360.000 pesetas, que habrán de cubrirse mediante aportaciones y créditos que se gestionarán y que se hagan las gestiones por el señor presidente para llevarlo a su realización, debiendo dar cuenta a la Corporación en el caso de que los compromisos a adquirir requieran el acuerdo de la misma.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se acordó resolver los siguientes asuntos:

Quedar enterado con agrado de una comunicación del ilustrísimo señor Director General de Ganadería en la que participa la aprobación del texto definitivo de las bases del concierto propuesto por esta Diputación para la expansión, fomento y mejora de la ganadería provincial y manifestar la gratitud al ilustrísimo señor Director

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
LA DIPUTACIÓN, DURANTE EL AÑO 1965



VALLADOLID
IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 25 de enero de 1965

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez Hernández y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres, Acedo Flórez, Coca Ortiz, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Ureta Corcuera, Hurtado Minguela, Del Campo Esteban y García Alonso; interventor de Fondos Provinciales, señor Bergillos Navail; secretario general, ilustrísimo señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 31 del pasado mes de diciembre de 1964.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente, en sesiones de la Comisión de Gobierno, durante el mes de diciembre último, y los dados por el mismo fuera de ella durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año último, que constan en los libros correspondientes.

Aprobar, por unanimidad, el expediente sumario para adquirir, mediante concurso, los artículos relacionados por los señores directores de los Establecimientos Benéfico-Provinciales, durante el ejercicio de 1965, que en sus importes respectivos de adquisición anual supongan más de 100.000 pesetas, en la forma detallada por la propuesta del Negociado, que también se aprueba, considerándolo como caso excepcional para aplicar la reducción del plazo a los efectos de presentar ofertas conforme al Reglamento de Contratación y a la Ley de Régimen Local.

Aprobar el expediente sumario de excepción de subasta, concurso-subasta y concurso para contratar directamente del mercado o por administración el suministro de los artículos y víveres precisos en los Establecimientos Benéfico-Provinciales, cuyos importes respectivos de compra exceden de 100.000 pesetas, durante el próximo mes de febrero, por ser de urgencia mentadas adquisiciones, según relacionan los señores directores, mientras se realizan los trámites y plazos establecidos para su contratación mediante el oportuno procedimiento reglamentario.

Declarar la presunta invalidez de don Juan Antonio Félix Fernández González, como extraordinaria, por haber sobrevenido como consecuencia de la realización de actos de servicio, según informe